



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, APROBANDO LA ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES EMBARCACIONES Y UNIDADES TERRESTRES DE LA DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, DURANTE EL TRIMESTRE ENERO- MARZO 2020.

Referencia: No. DGDRAGAS-DAF-CM-2020-0003

CONSIDERANDO: Que en fecha **Veinte y ocho (28)** del mes de enero del año **Dos Mil Veinte (2020)**. El Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, Aprobó la Adquisición de Aceites y Lubricantes para ser Utilizados en las Diferentes Embarcaciones y Unidades Terrestres de la Dirección General de Dragas, Durante el Trimestre Enero-marzo 2020.,** mediante el Procedimiento de Compras Menores No. **DGDRAGAS-DAF-CM-2020-0003.**

CONSIDERANDO: Que el día **Veinte y ocho (28)** de enero del año **Dos Mil Veinte (2020)**, LA **DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD,** publicó en el Portal Electrónico de la Dirección General De Compras y Contracciones Públicas, el Proceso de Compras Menores No. **DGDRAGAS-DAF-CM-2020-0003,** para la **Adquisición de Aceites y Lubricantes para ser Utilizados en las Diferentes Embarcaciones y Unidades Terrestres de la Dirección General de Dragas, Durante el Trimestre Enero- marzo 2020.**

CONSIDERANDO: Que el día **Cinco (05)** del mes de febrero del año **Dos Mil Veinte (2020)**, el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, Aperturó el Proceso de Compras Menores No. DGDRAGAS-DAF-CM-2020-0003,** del cual se inscribieron Dos (02) empresas: **1- INTERKONSULT DOMINICANA, SRL, Y 2- MAROCTAC COMERCIAL, SRL.,** dándose cuenta por el Portal Electrónico de la **DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

VISTA: Constitución de la República Dominicana, promulgada en fecha 13 de Junio de Dos Mil Quince (2015); Gaceta Oficial No.10805 del 10 Julio del 2015.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006).

VISTA: La Ley No.449-06, promulgada en fecha Seis (6) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006), que modifica la **Ley No.340-06.**

VISTO: El Decreto No.543-12 emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha Seis (6) de Septiembre del año Dos Mil Doce (2012), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, modificada por la **Ley No.449-06.**

VISTO: Que después de un minucioso análisis a las propuestas presentadas por los oferentes, La Comisión Evaluadora del Procedimiento de Compras Menores No. **DGDRAGAS-DAF-CM-2020-0003,** en fecha **Cinco (05) del mes de febrero del año Dos Mil Veinte (2020),** emitió su decisión de Recomendación de Adjudicar a la Empresa:

- **INTERKONSULT DOMINICANA, SRL.**

Por haber presentado Ofertas conforme los requisitos establecidos, tanto en el Aspecto Económico como en las Especificaciones Técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional.

Por cuanto y por todo lo anteriormente expuesto este Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.**



RESUELVE

UNICO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la recomendación formulada por El Comité Evaluador (peritaje) de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD**, del Proceso de Compras Menores No. **DGDRAGAS-DAF-CM-2020-0003**, mediante el cual se consigna la conveniencia de Adjudicar el indicado Proceso a la empresa: • **INTERKONSULT DOMINICANA, SRL.**, para la **Adquisición de Aceites y Lubricantes para ser Utilizados en las Diferentes Embarcaciones y Unidades Terrestres de la Dirección General de Dragas, Durante el Trimestre Enero- marzo 2020**, por cumplir con las Especificaciones Técnicas, convenientes desde el punto de vista Institucional y Calidad del Producto.

HECHO, LEIDO, FIRMADO y SELLADO, En el municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Cinco (05) días del mes de febrero del año Dos Mil Veinte (2020).


MARIA ZELEINA BIDO DISLA
Capitán de Fragata, ARD.
Encargada de Compras de Dragas, ARD.